

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ATIENDE PETICIÓN – SUCESIÓN 202100570

Siendo viable atender lo solicitado por el perito DANIEL MORENO ROA en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante HUGO PINEDA SIERRA, se ordena requerir a las hermanas CHARIS YOHANA y LINDA PINEDA GÓMEZ, para que, tal como se ordenó en audiencia celebrada el 3 de junio de 2022, procedan al pago de los honorarios señalados por la gestión cumplida por el perito mencionado y acrediten con el recibo correspondiente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA